



OFICIO N° 67724
INC.: solicitud

Irg/asj
S.29°/372

VALPARAÍSO, 13 de mayo de 2024

El Diputado señor NELSON VENEGAS SALAZAR, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de adoptar medidas para que la empresa Chilquinta ejecute las acciones necesarias, a fin de reponer y normalizar prontamente el servicio eléctrico en diversos sectores de las provincias de San Felipe y Los Andes, en la Región de Valparaíso, afectados tras las fuertes precipitaciones verificadas el 7 de mayo del presente año, señalando las medidas preventivas y reparatorias que correspondan, en los términos que indica.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUPERINTENDENTA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BF00BFF30E4FF8A5



Valparaíso, 09 de mayo de 2024.

DE: H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA SR. NELSON VENEGAS.

A: SUPERINTENDENTA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLE SRA. MARTA CABEZA VARGAS.

Junto con el agrado de saludar, por medio del presente oficio le escribo para exponer la siguiente situación:

Luego del frente de mal tiempo de lluvia y vientos que afecto a la Región de Valparaíso, el pasado martes 7 de mayo, varios sectores de las provincias de San Felipe y Los Andes se vieron afectadas por corte en el suministro eléctrico. Trascurridas, aproximadamente 48 horas, desde que ocurrieran estos cortes, la empresa Chilquinta Energía S.A, aún no ha resuelto el problema.

Para los vecinos y vecinas de los distintos sectores es un gran problema no contar con energía eléctrica ya sea por: la refrigeración de alimentos y medicamentos, calefacción, cargas de baterías para celulares e incluso suspensión de actividades escolares.

Algunas de las zonas afectadas son:

San Felipe: Bucalemu

San Esteban: San Francisco, Campos de Ahumada Chacayes Alto

Calle Larga: Sector el Estero y Sector Valle Alegre.

Rinconada: Villa Renacer

En virtud de lo expuesto, solicito que se tomen medidas para que la empresa Chilquinta realice la reposición del suministro eléctrico con prontitud, la reparación economía correspondiente a sus clientes e informe las medidas que adoptara para prevenir esta situación.

Sin otro particular y a la espera de su respuesta, se despide atentamente.

SR. NELSON VENEGAS.
HD. DE LA REPÚBLICA.

